



ANEXO III. Baremo provisional de la convocatoria de ámbito estatal de la concesión de subvenciones a entidades de formación para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, para el año 2024.

Programas formativos EXCLUIDOS de la LÍNEA I, a los que hace referencia el apartado a) del artículo 3.2, según los criterios recogidos en el artículo 17 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, con la modificación citada.

NUMERO DE SOLICITUD	DENOMINACIÓN	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
L1SFC24/00025	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	G0****00	No cumplir con el requisito establecido en el artículo 198.7 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
L1SFC24/00245	CENTRO DE ESTUDIOS CEAT, SOCIEDAD LIMITADA	B1****80	No cumplir apartado Once de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras.
L1SFC24/00223	ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	V0****49	No cumplir con apartado Once.3, de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras.
L1SFC24/00222	GABINETE DE RECOLOCACION INDUSTRIAL SL	B0****05	No cumplir con apartado Once.3, de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras.
L1SFC24/00114	INSTITUTO DE METODOLOGIAS FORMATIVAS SL	B1****26	No cumplir con apartado Once.3, de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras.